



Díkaion

ISSN: 0120-8942

revista.dikaion@unisabana.edu.co

Universidad de La Sabana

Colombia

Declaración de Xalapa 2006

Díkaion, vol. 21, núm. 16, noviembre, 2007, pp. 295-297

Universidad de La Sabana

Cundinamarca, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72001618>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



DECLARACIÓN DE XALAPA 2006

XALAPA DECLARATORY 2006

Los ponentes y asistentes al Coloquio Internacional “Temas de Derecho constitucional contemporáneo”, celebrado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, del 29 de mayo al 2 de junio de 2006, como resultado de las ponencias, reflexiones y discusiones que tuvieron lugar durante el referido evento, llegaron a las siguientes declaraciones y propuestas:

1. La renovación de paradigmas en el ámbito latinoamericano en la enseñanza del derecho constitucional.
2. La importancia del análisis en vía de derecho comparado del constitucionalismo latinoamericano.
3. El fortalecimiento de un sistema integral de defensa de la constitución, particularmente en relación con la tutela efectiva de derechos fundamentales.
4. La cláusula del Estado social y democrático como directriz en la consecución de los valores constitucionales y de la gobernabilidad democrática.
5. La importancia de generar interpretaciones alternas, basadas en la comprensión de la Constitución como norma de tesitura abierta, de tal suerte que la orientación de los operadores jurídicos apunte hacia la realización de los fines estatales.

Propuestas:

1. Se propone la colaboración interinstitucional en los países de Iberoamérica para intercambiar y difundir obras y materiales sobre derecho constitucional.
2. Se propone la creación de un portal en la Internet que difunda de manera permanente la actividad de juristas, los resultados de eventos académicos, así como legislación, jurisprudencia y doctrina de temas de derecho constitucional contemporáneo.

3. Se propone generar condiciones en los Estados latinoamericanos a efecto de propiciar el interés y la participación de juristas, gobernantes y ciudadanos en los grandes temas constitucionales.

Los firmantes de la presente declaración son:

De la Universidad Veracruzana: Dra. María del Carmen Ainaga Vargas, Dr. Manlio Fabio Casarín León, Dr. Raúl Olivares Vionet, Dr. José Luis Zamora Salicrup, Dra. Petra Armenta Ramírez, Dra. Cedma González Andrade, Dr. José Lorenzo Álvarez Montero, Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar, Mtra. Irma Carbonell Landa, Mtro. Alejandro Dávila Vera, Dra. Rafaela López Salas, Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez, Mtra. Araceli Reyes López, Mtro. Felipe Hernández Piñeiro, Mtro. Víctor Manuel Hernández Viveros.

De El Colegio de Veracruz: Dr. Alejandro de la Fuente Alonso.

Del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: Dr. Daniel Barceló Rojas y Dr. Edgar Corzo Sosa.

De la Universidad Autónoma Metropolitana: Dr. David Cienfuegos Salgado.

De la Universidad Autónoma de Guerrero: Dr. José Gilberto Garza Grimaldo.

De la Universidad Autónoma de Buenos Aires: Dr. Sebastián Diego Toledo y Dr. Raúl Gustavo Ferreira.

De la Universidad de La Sabana de Bogotá, Colombia: Dr. Hernán Olano García.

De la Universidad ICESI de Cali, Colombia: Dr. Mario Cajas Sarria.

De la Universidad Surcolombiana: Dr. Germán López Daza.